

**Informe a la ciudadanía
del
P.O. FEDER de La Región
de Murcia**

El Programa Operativo FEDER de Murcia para el período 2014-2020 se aprobó mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C(2015) 3408 de 13.05.2015, siendo modificado mediante Decisión C(2016) 7638 de 23.11.2016.

El 28 de mayo de 2015 tuvo lugar la primera reunión de su Comité de Seguimiento en la que se aprobó el Reglamento Interno del mismo, celebrándose el Acto de Lanzamiento del Programa Operativo el 24 de noviembre de 2015. La segunda reunión del Comité tuvo lugar el 3 de marzo de 2016.

El Programa Operativo de Murcia está estructurado en siete Ejes Temáticos y uno de Asistencia Técnica:

- **Eje 1: Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación.**
- **Eje 2: Mejorar el uso y calidad de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) y el acceso a las mismas.**
- **Eje 3: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas.**
- **Eje 4: Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores.**
- **Eje 6: Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.**
- **Eje 9: Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.**
- **Eje 10: Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente.**
- **Eje 13: Asistencia Técnica**

En lo que respecta al primer eje, su objetivo es Consolidar el Sistema regional de I+D+i, impulsando la inversión pública y privada y fomentando la colaboración entre los agentes que constituyen el citado Sistema. Las actuaciones en este

ámbito serán ejecutadas a través del IMIDA, el INFO y el Servicio de Innovación. Con respecto al segundo bloque, las actuaciones están destinadas al impulso de la incorporación efectiva de la Región de Murcia a la Sociedad de la Información, y se llevarán a cabo por el Servicio de Informática y por el Servicio que ejerce las competencias en materia de Sociedad de la Información para las PYME.

Por su parte, el objetivo del Eje 3 es la reorientación del tejido productivo regional, reforzando la competitividad de las PYME y apostando por el emprendedurismo y la internacionalización, incluyéndose actuaciones realizadas por el INFO. El objetivo que persigue el Eje 4 es apoyar la transición a una Economía Baja en Carbono, mediante actuaciones que fomenten la eficiencia energética y la utilización de energías renovables por parte de las empresas de la Región.

La protección del medio ambiente y la promoción de la eficiencia de los recursos naturales se lleva a cabo mediante actuaciones en el sector de los residuos, inversiones tendentes a mejorar el estado del Mar Menor, el desarrollo y promoción de las áreas naturales y la protección del suelo, de los espacios naturales y su biodiversidad.

Asimismo, el objetivo de promover la inclusión social y luchar contra la pobreza incluye actuaciones en materia de adquisición y rehabilitación de viviendas para erradicar el chabolismo. También, las actuaciones en materia de educación, se materializan mediante la inversión en infraestructuras educativas en la totalidad de niveles de enseñanza. Por último, mediante la Asistencia Técnica se trata de garantizar las condiciones necesarias para la correcta implementación del Programa Operativo.

Este programa que se dotó inicialmente con 296,4 M€ de ayuda comunitaria, se va a incrementar a partir de 2017 en 37 M€. Este incremento se debe a la asignación adicional proveniente de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual que ha venido a reconocer el impacto asimétrico de la crisis en las diferentes regiones de algunos Estados miembros (entre ellas las españolas), corrigiendo la distribución financiera inicial para compensar a las regiones más afectadas.

Hay que señalar que durante el año 2016 se han ido completando los procedimientos de designación de los Organismos responsables de ejecutar las actuaciones ya señalados anteriormente (tal y como exigen los reglamentos correspondientes), se han actualizado y completado los criterios que han de utilizarse para seleccionar operaciones cofinanciables con la aportación comunitaria y se han ido consolidando los diferentes documentos y procedimientos de comunicación, evaluación y control requeridos reglamentariamente para la implementación del programa.

Con respecto a la evolución de la ejecución del programa, durante 2016 se ha continuado con la ejecución de 18 proyectos de investigación por parte del IMIDA, se han publicado convocatorias de ayudas para proyectos de I+D+i, eficiencia energética y energías renovables, y se han puesto en marcha actuaciones relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el medio ambiente y con las infraestructuras educativas.

Por parte del INFO, se han publicado diversas convocatorias de ayudas para empresas, relacionadas con el Cheque TIC, Cheque Innovación y el Cheque Europa, Ferias y Misiones comerciales, Empresas Innovadoras de Base tecnológica, I+D+i, empresas habilitadoras de tecnologías Industria 4.0, desarrollo de productos e innovación en los procesos, impuso al diseño en el sector industrial, entre otras. Asimismo, se han formalizado convenios con los Centros Tecnológicos de la Región, con los Centros Europeos de Empresas e Innovación y con organizaciones empresariales para el fomento de iniciativas emprendedoras.